CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO.	
Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA
Número	**CGR- GUAI-MC-001-2025**
Objeto del proceso de selección	**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA, SIN CANINO Y CON MEDIOS DE COMUNICACION TECNOLOGICOS PROPIOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA REPÚBLICA**

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

ASUNTO	REVISION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.
EVALUADOR JURÍDICO	JORGE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
PRESUPUESTO OFICIAL	**CINCUENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y UN MIL TRECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE/ ($ 52.031.367).**, incluido, IVA y todos los impuestos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
FECHA MÁXIMA PARA PRESENTACIÓN PROPUESTAS	24 DE ENERO DE 2025 HORA 05:00 p.m.
FECHA DE EVALUACIÓN	27 ENERO DE 2025

EVALUACION PROPUESTA SEGÚN ORDEN DE ELEGIBILIDAD SECOP II

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA CON IVA	FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA EN SECOP II
RAYO SEGURIDAD LTDA, NIT: 8305014004 R.L Angela Paola Carrizosa Falla C.C. No. 35.264.822 Domicilio: Calle 40 A No 27-28- Villavicencio	$ 49.171.414,00	24 DE ENERO DE 2025

EVALUACION PROPUESTA EN SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE	NIT	MATRICULA	FECHA DE EXPEDICIÓN	DIRECCION COMERCIAL	TELEFONO	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

			DEL CERIFICADO				
RAYO SEGURIDAD LTDA	NIT: 8305014004	Matrícula No: 118241 del 27 de septiembre de 2004	03/01/2025	Domicilio: Calle 40 A No 27-28- Villavicencio	6833963	$49.171.414,00	Si

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato anexo al presente pliego de condiciones y lo deberá suscribir el proponente, persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Los proponentes deben enviar un Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta días de la fecha de cierre de la presente invitación.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN disciplinarios, expedido por la **Procuraduría General de la Nación.** La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales oferentes en el término de verificación de requisitos habilitantes.	**CUMPLE**
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES: La Entidad verificará los antecedentes Fiscales de los proponentes emitidos por la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA: La Entidad verificará los antecedentes judiciales de los proponentes emitidos por la Policía Nacional.	**CUMPLE**
CONSULTA SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.	**CUMPLE**
Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Redam)	**NO CUMPLE (**no aporta certificado**)**
Registro Único Tributario – RUT, en el cual deben encontrarse registradas las actividades objeto de la contracción	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL PROPONENTE donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en la vigencia de la presente invitación	**CUMPLE**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONAS NATURALES) O CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES): Certificación de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003; Paz y Salvo de pago a los sistemas de salud y pensión, también podrá presentar copia del desprendible de pago a SGSS.	**CUMPLE**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y post contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011)	**CUMPLE**
POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES publicada en www.contraloria.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	**CUMPLE**
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA para persona natural o jurídica señalado en el artículo 4º. de la Resolución 580 de 1999, con el siguiente contenido: PARÁGRAFO. Este formato deberá ser diligenciado por toda persona jurídica en el momento de celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independiente de su término de duración.	**NO CUMPLE (**no aporta formato**)**
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El proponente –hombre- persona natural o Representante Legal de Persona Jurídica en forma individual o los integrantes de consorcios o uniones temporales y sus representantes deberán anexar fotocopia de la Libreta Militar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 48 de 1993 literal a, Modificado por el art. 111, Decreto Ley 2150 de 1995	**NO APLICA**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PUBLICA GUAI-MC-005-2024, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA, SIN CANINO Y CON MEDIOS DE COMUNICACION TECNOLOGICOS PROPIOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA REPÚBLICA CONCLUYE QUE EL PROPONENTE **RAYO SEGURIDAD LTDA** **NO CUMPLE** CON LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACION PÚBLICA. GUAI- MC-001-2025-CGR, DADO QUE NO APORTO **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y** EL **FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4º. DE LA RESOLUCIÓN 580 DE 1999.**



JORGE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
Evaluador

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

EVALUADOR PARTE TECNICA: JORGE ANDRES MARTINEZ

2. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública No. GUAI- MC-001-2025-CGR, inicialmente se evaluará la única propuesta, tomando en consideración que su valor sea igual o inferior al presupuesto oficial. Para este propósito, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden técnico de la propuesta presentada por CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT: 901406206-2 obteniéndose el siguiente resultado:

ORDEN POR EL VALOR DE LA PROPUESTA	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	FECHA DE ENTREGA
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	RAYO SEGURIDAD LTDA	$49.171.414,00	24 DE ENERO DE 2025

El evaluador técnico procede a verificar el cumplimiento de los REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

- Verificación del Proponente
- Experiencia del proponente

VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE

El proponente deberá estar debidamente matriculado en Cámara de Comercio, cuya actividad de comercio u objeto Social, sea igual o similar al objeto del contrato a celebrar, que garantice el cumplimiento del objeto contractual.

VERIFICACIÓN: De acuerdo con la información contenida en el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio expedido el pasado 25 de octubre de 2024, se extractó la siguiente información:

CAPACIDAD HABILITANTE VERIFICACION DEL PROPONENTE

Proponente	RAYO SEGURIDAD LTDA
Criterios de Verificación	Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna “CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS”, consignando la palabra “ACEPTO”, manifestación que será suficiente para la Gerencia Departamental Guainía de la Contraloría General de la República como señal de cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Es de obligatorio cumplimiento para el proponente diligenciar la columna	CUMPLE

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación que acreditarán la experiencia mínima.

El proponente deberá acreditar "Anexar" una (01) certificación de contratos o copias de contratos ejecutados y terminado con su respectiva acta de liquidación, cuyo objeto se relacione con el mantenimiento de equipos de refrigeración expedido por entidades públicas o privadas y cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial para el presente proceso de selección.

CAPACIDAD HABILITANTE EXPERIENCIA GENERAL

Proponente	Objeto	Contratante	Valor Contrato	Calificación del servicio	Fecha Inicio	Fecha Terminación	VERIFICACION
RAYO SEGURIDAD LTDA	PRESTACION SERVICIO DE SEGURIDAD,VIGILANCIA,POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATANTE UBICADA EN EL KILOMETRO 6 VIA RESTREPO CONJUNTO I LOS ARRAYANES TODOS LOS DIAS DEL MES CON PERSONAL ARMADO.	CONJUNTO I LOS ARRAYANES	405.368,880	TERMINADO	1-09-2020	31-09-2021	**CUMPLE**

Evaluada la información aportada con la oferta, se concluye que el proponente RAYO SEGURIDAD LTDA se califica como HABILITADO pues la certificación de experiencia aportada acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la invitación pública.



JORGE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
Evaluador

RECOMENDACIONES GENERALES

EL EVALUADOR JURÍDICO Y TECNICO DE LA INVITACION PUBLICA CGR-LA INVITACION PUBLICA GUAI-MC-005-2024, CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SIN ARMA, SIN CANINO Y CON MEDIOS DE COMUNICACION TECNOLOGICOS PROPIOS PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAINIA REPÚBLICA, RECOMIENDA **NO** ACEPTAR LA OFERTA **DE RAYO SEGURIDAD LTDA NIT: 8305014004** ELLO EN VIRTUD DE NO CUMPLIR EL COMPONENTE JURIDICO EN CUANTO NO APORTO **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y** EL **FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4º. DE LA RESOLUCIÓN 580 DE 1999 ,** POR LO CUAL LA ACEPTACION ESTARA SUJETA A LA SUBSANACION QUE SE REALICE DENTRO DE LOS TERMINOS FIJADOS EN LA CONVOCATORIA.

EN CONSTANCIA FIRMA



JORGE ANDRES MARTINEZ MARTINEZ
Evaluador